

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION CEMENTERIO
DIRECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 3050 /
CEMENTERIO

VALLENAR,

26 SEP. 2016

VISTOS

- 1.- Memo N° 29 de fecha 09 de Septiembre del 2016 emitido por el Administrador del Área Cementerio (S)
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio de 2013, mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

RESUELVO

1°.- Apruébese el pago de sobretiempo a los funcionarios del Área de Cementerio que se identificarán posteriormente. A pago durante el mes de Septiembre 2016.

JUAN PABLO HUERTA ROJAS	AUXILIAR	40 HORAS
MARIO RIVERA PALACIOS	OF. ADMINISTRATIVO	40 HORAS.
ERNESTO OSSANDON ARAYA	AUXILIAR	40 HORAS.
SERGIO VALENZUELA ARAYA	AUXILIAR	40 HORAS.
YERIS CARVAJAL VILLALOBOS	ADM. CONTABLE	40 HORAS.

2°.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 215, subtítulo 21, ítem 01 del Presupuesto del Área de Cementerio 2016.

3°.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN R.
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA M.
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes ✓
- Sección Remuneraciones
- Administración Área Cementerio

MRP/yga.